

La asistencia de FEMA incluye los gastos fúnebres

Release Date: mayo 17, 2023

Perder a un ser querido es una tragedia inimaginable. Si tuvo gastos fúnebres o de reentierro como consecuencia de las tormentas y tornados ocurridos del **31 de marzo al 1 de abril de 2023** en Tennessee, es posible que FEMA le proporcione asistencia para gastos fúnebres.

Puede ayudar a sufragar los gastos imprevistos y no cubiertos asociados al fallecimiento de un familiar directo durante un desastre mayor declarado a nivel federal o una emergencia.

Los 10 condados designados para recibir asistencia de FEMA son **Cannon, Hardeman, Hardin, Haywood, Lewis, Macon, McNairy, Rutherford, Tipton y Wayne**. Aunque viva fuera de esos condados, puede optar a la asistencia fúnebre si el fallecimiento se ha producido dentro del área del desastre.

Para solicitar asistencia para gastos fúnebres, primero debe presentar una solicitud a FEMA. Para solicitar, visite: DisasterAssistance.gov/es; utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la **Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico subtulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio cuando solicite asistencia. Los operadores de la línea de ayuda hablan muchos idiomas y las líneas están abiertas **todos los días, de 6 a.m. hasta la medianoche, hora del Centro**. La fecha límite para presentar solicitudes es el **martes, 6 de junio de 2023**.

El programa de Asistencia para Otras Necesidades de FEMA proporciona asistencia para determinados gastos fúnebres elegibles.

Los gastos fúnebres elegibles pueden incluir:

- Costo del ataúd o la urna
- Servicios fúnebres



- Traslado del fallecido y/o de hasta dos familiares para identificar al difunto (si lo exigen las autoridades estatales/locales)
- Costos asociados a la realización y certificación de hasta cinco certificados de defunción
- Lote de entierro o nicho de cremación
- Sepultura
- Costo del reentierro si el desentierro es causado por el desastre declarado, y/o ocurre en un cementerio familiar de propiedad privada

Criterios de elegibilidad

- FEMA debe obtener y verificar:
 - Un certificado oficial de defunción expedido por el Estado o una declaración firmada por un médico forense u otro certificador en la que conste que el fallecimiento está relacionado directa o indirectamente con el desastre.
 - Prueba de un gasto fúnebre no cubierto: un recibo o cotizaciones verificables de los gastos fúnebres que indiquen que el solicitante incurrió, o incurrirá, en los gastos fúnebres.
 - Confirmación de que los gastos fúnebres no se han sufragado con otros recursos. Por ley, FEMA no puede concederle una subvención cuando cualquier otra fuente -Seguro Social y beneficios para veteranos- haya cubierto los gastos para la misma necesidad relacionada con el desastre. Si ya ha recibido alguno de esos beneficios para gastos fúnebres, la cantidad que recibió se restaría de su otorgamiento de FEMA.

Costos no elegibles

- No todos los solicitantes que declaren gastos fúnebres serán elegibles para asistencia para gastos fúnebres. Algunas razones comunes para ser inelegible incluyen:
 - La muerte no se atribuyó al incidente declarado.
 - Los gastos fúnebres están totalmente cubiertos por otras fuentes de asistencia.
 - Documentación insuficiente y/o incompleta.
- Si el desentierro fue consecuencia del desastre, FEMA proporcionará asistencia fúnebre para un ataúd desenterrado bajo las siguientes condiciones:



- El ataúd desenterrado se encontraba en un cementerio familiar de su propiedad privada.
- El ataúd o ataúdes fueron retirados del suelo durante el desastre declarado.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Tennessee tras las tormentas severas, vientos en línea recta y tornados, visite:

[FEMA.gov/es/disaster/4701](https://www.fema.gov/es/disaster/4701). También puede seguirnos en: [TN.gov/TEMA](https://www.tn.gov/TEMA); [Twitter.com/TEMA](https://twitter.com/TEMA), [Facebook.com/TNDisasterInfo](https://www.facebook.com/TNDisasterInfo), [@FEMARegion4/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion4) y [Facebook.com/FEMAespanol](https://www.facebook.com/FEMAespanol).



FEMA